

79067



25 FEB 1960

79067

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio español a favor de:

Don Ignacio SERRANO EGEA

de nacionalidad española y con resi-
dencia en Barcelona, calle Casanova,
nº 71, por:

"DOBLE CIERRE DE SEGURIDAD PARA JOYERIA".

79067



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado, a un nuevo sistema de cierre doble con dispositivo de seguridad ideado especialmente para pulseras de joyería, y con el que gracias a sus especiales características de constitución y organización se impide la apertura fortuita del cierre, que tan frecuente es en los dispositivos conocidos y que en la mayoría de los casos trae por consecuencia la pérdida de la pulsera.

Ciertamente se conocen muy diversos tipos y modelos de dispositivos de cierre, pero todos ellos están formados por una pieza apta para recibir en una o varias posibles posiciones, a una pieza rectangular colada fija a un extremo de la pulsera, estando dotada esta misma pieza de otra articulada en un extremo y abatible sobre ella, que posee una uña que se engancha al cerrarse, pero en esta clase de cierres al desengancharse la única uña fijadora se produce la apertura y dado que la pieza articulada ha de ser ancha, es fácil y muy frecuente que involuntariamente se enganche en cualquier parte y se abra.

79067

25 FEB 1966



Este inconveniente queda subsanado con el objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, con el que gracias a sus especiales características de constitución y organización, la pieza articulada de cierre que sujeta a la rectangular manteniendo cerrada a la pulsera, es a su vez asegurada y cerrada por un segundo cierre, el que dada su constitución resulta difícil de engancharse y de abrirse involuntariamente, por lo que se logra la seguridad necesaria para que quede descartada la fortuita apertura del cierre.

Este cierre se caracteriza principalmente en quedar formado por una pieza base dotada de los elementos de enganche y acoplamiento habituales, pero con la particularidad de que la pieza abatible de cierre, se dota de un corte estrecho que se inicia en el extremo por el que articula sobre la pieza base, y finaliza antes de alcanzar el otro extremo, aproximadamente a los tres cuartos de la longitud, quedando dotada esta pieza abatible de la correspondiente uña que se engancha con un apéndice que posee la pieza base.

Otra característica del mismo cierre es que sobre el mismo eje de articulación de la pieza abatible de cierre y alojada entre las dos ramas producidas por el corte en dicha pieza, se instala una

25 FEB 1960



79067

50. segunda pieza abatible, también dotada en su otro extremo de una sólida uña que se engancha, atravesando por el corte de la primera pieza, en un pequeño estribo dispuesto en la pieza base, realizándose esta segunda pieza en tal forma que si bien su uña atraviesa por el corte, su punta superior queda preferentemente sobreponiéndose al final del mismo corte, con
55. lo que primeramente se cerrará la pieza abatible ancha, y sobre ésta se cerrará la segunda pieza abatible, cuyo extremo superior impide la involuntaria apertura de la primera ya que está sobrepuesta a ella. De esta manera se logra no sólo un doble cierre, sino que éste sea de seguridad para lo que el extremo
60. superponible de la segunda pieza se diseña de tal manera que sobresalga solamente en la longitud indispensable para que pueda ser levantado cuando se desee abrir el cierre, pero que resulte difícilmente
65. enganchable.

70. Fácil será comprender las ventajas que este nuevo dispositivo de cierre representa, pero para que sean más fácilmente comprendidas, la constitución y la organización del mismo, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado diversas vistas de un caso de posible realización, el que por ello debe ser con

79067

25 FEB 1960



siderado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

75. En dicha hoja la figura primera es una vista en alzado de la pieza base que en la figura segunda se representa en planta; las tercera y cuarta representan también el alzado y en planta a la pieza abatible de cierre; la quinta es una vista en alzado de la segunda pieza de cierre o de seguridad; la sexta representa al dispositivo armado en posición abierto y la séptima al mismo dispositivo cerrado.

85. En dichas figuras se ha señalado por (1) la pieza base que posee el puente (2) para articular en bisagra las piezas del cierre, y asimismo los apéndices enganchadores (3) y (4) para la pieza rectangular calada, y asimismo el (5) apto para recibir el enganche de la uña del cierre de seguridad, terminando en el apéndice perforado (6) destinado a recibir el acoplamiento con el resto de la pulsera, y el (7) con el escalón (8) dispuesto para que se enganche la uña del cierre normal.

90. En las figuras tercera y cuarta se ha señalado por (9) el cierre normal que tiene practicado el corte (10) y en el extremo posterior lleva los puentes (11) para acoplarse mediante eje en (2), estan-

79067

25 FEB



do dotada esta misma pieza de la uña (12) para en-
gancharse en (8) y con un extremo curvado hacia
arriba por (13) para facilitar la apertura del
100. cierre.

En la figura quinta se señala por (14) el cie-
rre de seguridad que posee en su extremo posterior
la forma (14) con orificio apto para ser instala-
da dentro del corte (10) y también articulado en
105. (2), presentando la uña (16) dispuesta para ser
enganchable en (5) y terminando en el extremo (16)
que se sobrepone al lugar en que termina el corte
(10) de (9).

La forma en que se instalan estos dos cierres
110. se aprecia en la figura sexta y en ella se ve cla-
ramente que hay que cerrar primeramente el cierre
normal (9) y después el de seguridad (14) para que-
dar tal como se representa en la figura séptima.
Para abrirlo es necesario primero levantar el (14)
115. y después el (9) ya que la punta (17) del (14) im-
pide que se pueda hacer de otra manera.

Descritas suficientemente las características
fundamentales del objeto a que se contrae este Mo-
delo de Utilidad, se hace constar que en el mismo
120. se podrán introducir todas aquellas modificaciones

79067.

25 FEB 1960



que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, que es la que se resume y concreta en la siguiente

125.

NOTA

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional las siguientes

REIVINDICACIONES

130. 1a. Doble cierre de seguridad para joyería que caracteriza en quegar formado por una pieza base con medios de unión para con la pulsera y asimismo para recibir la articulación a bisagra de la pieza de cierre, completándose con una pluralidad de nervios y apéndices transversales aptos para recibir el enganche de la pieza rectangular calada que completa el cierre, y al menos dos de ellos aptos para que en ellos se enganchen las dos piezas cerradoras.

140. 2a. Doble cierre de seguridad para joyería según la nota anterior que se caracteriza también en que la pieza normal de cierre está dotada de un corte o ranura que se inicia aproximadamente en el primer tercio de su longitud y

79067

25 FEB



145. se prolonga hasta el extremo opuesto que es por el que articula en bisagra sobre la pieza base.

150. 3º. Doble cierre de seguridad para joyeria segun las notas anteriores que se caracterizan tambien en que dentro del corte o calado de la pieza normal de cierre, se instala otra pieza cerradora articulada sobre el mismo eje que la anterior pero mas delgada, quedando dotada de una uña inferior enganchable en uno de los nervios de la pieza base y de una prolongación en su extremo que preferentemente se sobrepone a la parte no cortada de la pieza de cierre normal.

4º. "DOBLE CIERRE DE SEGURIDAD PARA JOYERIA".

160. Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

25 FEB 1960
P. R.
[Handwritten signature]



79067

25 FEB

FIG. 1

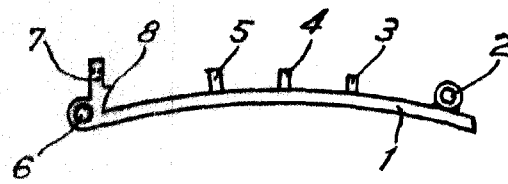


FIG. 2

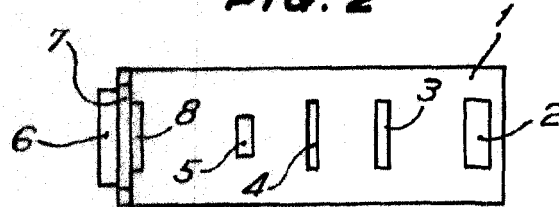


FIG. 3

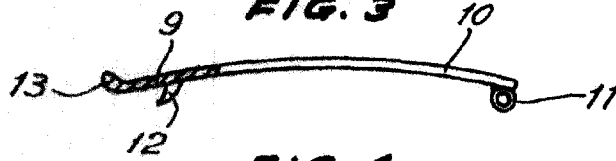


FIG. 4

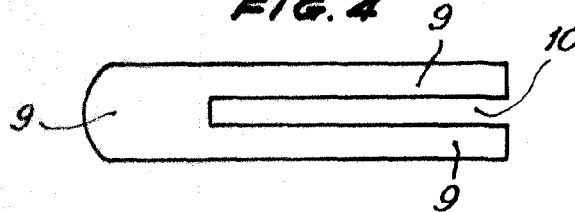


FIG. 5

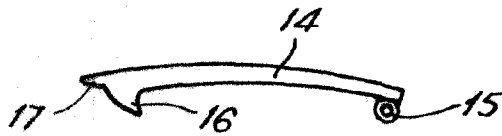


FIG. 6

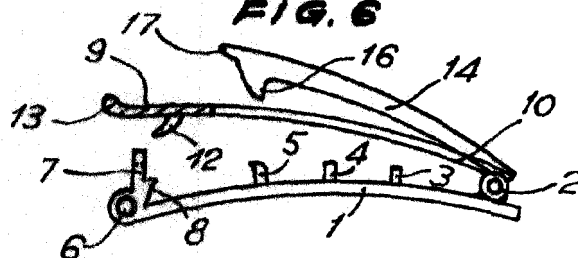
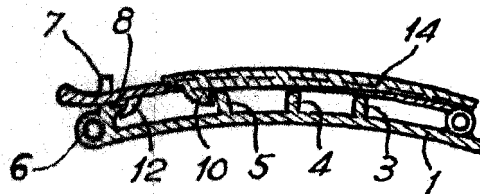


FIG. 7



Escala variable.

21 FEB 1960
P.A.
[Signature]